

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N° 05-2024-CS-MSS-1

En la ciudad de Santiago de Surco, a los 19 días de febrero del 2025, en las instalaciones de Subgerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, a las 17:00 horas, los miembros de comité de selección designados con encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N° 05-2024-CS-MSS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del "ADQUISICION DE PINTURA GLOSS, ESMALTE, TEMPLE PARA EL MANTENIMIENTO Y PINTADO DEL MOBILIARIO URBANO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO".

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM

Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado con la presencia del Comité de Selección:

Titular Presidente	WILDER JUNIOR LOPEZ DE LA CRUZ
Titular Miembro 1	FABIOLA VIRGINIA JAULLA FUENTES
Titular Miembro 2	JONATHAN GERVAICIO AVILA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO:

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia de cuarenta y ocho (48) participantes registrados en el SEACE, de los cuales se presentó ocho (08) ofertas, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 01
Detalle de los participantes validos que se registraron

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Monto de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10157492077	PIZARRO YAURI ESTHER GLADYS	30/01/2025	Válido		30/01/2025	10157492077	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10443110670	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	30/12/2024	Válido		30/12/2024	10443110670	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	10447800115	GARCIA GALLO INGRID ANGELA	14/01/2025	Válido		14/01/2025	10447800115	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	10462356795	GAMARRA CHALLCO ABEL YSAAC	13/01/2025	Válido		13/01/2025	10462356795	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	10465298753	AGUERO TRUJILLO ARELY DANITZA	14/01/2025	Válido		14/01/2025	10465298753	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	10727111617	MORI BAZAN ALBERTH MICHELSON	03/02/2025	Válido		03/02/2025	10727111617	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	10733213979	TANANTA HUAMAN ANDY	06/02/2025	Válido		06/02/2025	10733213979	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	15612281031	MARTINEZ SAENZ RAFAEL ALFONSO	28/12/2024	Válido		28/12/2024	15612281031	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20120298888	FRANCO MORALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FRAMOR S.R.L.	20/01/2025	Válido		20/01/2025	20120298888	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20373282198	SERMECO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	11/01/2025	Válido		11/01/2025	20373282198	🔍🔄🗑️

48 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 5.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el RUC	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Unidad de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	04/01/2025	Válido		04/01/2025	20392529374	
12	Proveedor con RUC	20446077601	COMERCIAL DIAZ PAREDES S.R.L	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20446077601	
13	Proveedor con RUC	20512192956	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES J & G E.I.R.L.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20512192956	
14	Proveedor con RUC	20520521063	INVERSIONES JUMAZA S.A.C.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20520521063	
15	Proveedor con RUC	20523297369	DOMICH INVERSIONES E.I.R.L.	08/01/2025	Válido		08/01/2025	20523297369	
16	Proveedor con RUC	20553330841	RAC SOLUCIONES PERU S.A.C.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20553330841	
17	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/01/2025	Válido		31/01/2025	20557084364	
18	Proveedor con RUC	20600293070	CORPORACION CODINA S.A.C.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20600293070	
19	Proveedor con RUC	20600547896	INVERSIONES CEDINA S.A.C.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20600547896	
20	Proveedor con RUC	20601104378	VIADAN SOLUTION SERVICE S.R.L.	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20601104378	

48 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 5.

1 2 3 4

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el RUC	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Unidad de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20601202752	JOSYMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/01/2025	Válido		02/01/2025	20601202752	
22	Proveedor con RUC	20601524792	DJ LOPEZ GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/01/2025	Válido		07/01/2025	20601524792	
23	Proveedor con RUC	20601545625	VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20601545625	
24	Proveedor con RUC	20602261591	CORPORACION J.R. & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION J.R. & E S.A.C.	13/01/2025	Válido		13/01/2025	20602261591	
25	Proveedor con RUC	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20602522998	
26	Proveedor con RUC	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	14/01/2025	Válido		14/01/2025	20602976387	
27	Proveedor con RUC	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	05/02/2025	Válido		05/02/2025	20603469578	
28	Proveedor con RUC	20603827962	CRA GROUP S.A.C.	05/02/2025	Válido		05/02/2025	20603827962	
29	Proveedor con RUC	20605349693	ECOCOLOR COMERCIAL E.I.R.L.	08/01/2025	Válido		08/01/2025	20605349693	
30	Proveedor con RUC	20605710817	LOGISTICA Y EDIFICACIONES S.A.C.	30/01/2025	Válido		30/01/2025	20605710817	

48 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 21 a 30. Página 3 / 5.

1 2 3 4

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el RUC	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Unidad de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20606594918	BUSINESS ASSOCIATION ALDO E.I.R.L.	05/01/2025	Válido		05/01/2025	20606594918	
32	Proveedor con RUC	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20606954434	
33	Proveedor con RUC	20608072005	ALGOAZ GLOBAL AVIATION S.A.C.	28/01/2025	Válido		28/01/2025	20608072005	
34	Proveedor con RUC	20608099779	AERONAUTICAL SUPPLIES AND SUPPLEMENTS S.A.C.	28/01/2025	Válido		28/01/2025	20608099779	
35	Proveedor con RUC	20608165488	DRYWALL Y FERRERIA PERU S.A.C.	01/01/2025	Válido		01/01/2025	20608165488	
36	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	03/02/2025	Válido		03/02/2025	20608432257	
37	Proveedor con RUC	20609498839	CONSORCIO MYS PERU S.A.C.	29/01/2025	Válido		29/01/2025	20609498839	
38	Proveedor con RUC	20609509342	INVERSIONES L&C DEL PERU S.A.C.	29/01/2025	Válido		29/01/2025	20609509342	
39	Proveedor con RUC	20609659093	TIENDAFIABLE S.A.C.	30/01/2025	Válido		30/01/2025	20609659093	
40	Proveedor con RUC	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	30/01/2025	Válido		30/01/2025	20609766345	

48 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 31 a 40. Página 4 / 5.

1 2 3 4 5

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

No.	Tipo de proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el RNP	Estado	Fecha de actualización	Fecha de caducidad	Dominio de Registro	Archivos
41	Proveedor con RUC	20610338683	CONSORCIO MARIA E.I.R.L.	06/02/2025	Válido		06/02/2025	20610338683	
42	Proveedor con RUC	20610502157	MANEKI NEKO SERVICE E.I.R.L.	28/12/2024	Válido		28/12/2024	20610502157	
43	Proveedor con RUC	20610502696	AV PERU LIMA E.I.R.L.	27/01/2025	Válido		27/01/2025	20610502696	
44	Proveedor con RUC	20610568344	DARA SOLUCIONES S.A.C.	28/12/2024	Válido		28/12/2024	20610568344	
45	Proveedor con RUC	20610808621	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES JOSELITO E.I.R.L.	03/01/2025	Válido		03/01/2025	20610808621	
46	Proveedor con RUC	20610951636	INGENIEROS LINO S.A.C.	07/01/2025	Válido		07/01/2025	20610951636	
47	Proveedor con RUC	20611103817	CORPORACION CHOCOLATE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/01/2025	Válido		15/01/2025	20611103817	
48	Proveedor con RUC	20611733268	TEJ PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/01/2025	Válido		13/01/2025	20611733268	

48 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 41 a 48. Página 5 / 5.

1 2 3 4

Cuadro N° 02
Detalle de las ofertas presentadas

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la vigencia del Registro Nacional de Proveedores del postor, advirtiendo en este extremo lo siguiente:

No.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Dominio de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la oferta	Estado	Notas/Archivos
1	15612281031	MARTINEZ SAENZ RAFAEL ALFONSO	07/02/2025	19:40:56	15612281031	07/02/2025	19:41:25	Enviado	Valido	
2	20610808621	CONSORCIO JAYANCA	07/02/2025	16:14:33	20610808621	07/02/2025	16:20:23	Enviado	Valido	
3	20605349693	ECOCOLOR COMERCIAL E.I.R.L.	07/02/2025	17:13:03	20605349693	07/02/2025	17:13:41	Enviado	Valido	
4	20602261591	CORPORACION J.R. & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION J.R. & E S.A.C.	07/02/2025	22:24:57	20602261591	07/02/2025	22:25:59	Enviado	Valido	
5	20608072005	ALGOAZ GLOBAL AVIATION S.A.C.	07/02/2025	18:13:53	20608072005	07/02/2025	18:14:40	Enviado	Valido	
6	20605710817	LOGISTICA Y EDIFICACIONES S.A.C.	07/02/2025	22:21:01	20605710817	07/02/2025	22:21:18	Enviado	Valido	
7	10727111617	MORI BAZAN ALBERTH MICHELSON	07/02/2025	17:19:14	10727111617	07/02/2025	17:22:11	Enviado	Valido	
8	20610338683	CONSORCIO MARIA E.I.R.L.	07/02/2025	23:36:29	20610338683	07/02/2025	23:51:01	Enviado	Valido	

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

Cuadro N° 03
Resultado de la revisión del RNP del participante (Capítulo de Bienes)

No	POSTOR	RUC	VIGENTE DESDE
1	MARTINEZ SAENZ RAFAEL ALFONSO	15612281031	06/03/2024
2	CONSORCIO JAYANCA: - INVERSIONES Y REPRESENTACIONES JOSELITO E.I.R.L. - CARI CALCINA JUAN LUIS	20610808621 10401867070	11/04/2023 05/11/2019
3	ECOCOLOR COMERCIAL E.I.R.L.	20605349693	12/10/2019
4	CORPORACION J.R. & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION J.R. & E S.A.C.	20602261591	24/10/2024
5	ALGOAZ GLOBAL AVIATION S.A.C.	20608072005	03/10/2024
6	LOGISTICA Y EDIFICACIONES S.A.C.	20605710817	19/05/2021
7	MORI BAZAN ALBERTH MICHELSON	10727111617	12/11/2016
8	CONSORCIO MARIA E.I.R.L.	20610338683	18/03/2023

SEGUNDO:

El Comité de selección informa que, según el cronograma del procedimiento de selección, corresponde llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento, por lo que se sesiona en las instalaciones de la Subgerencia de Logística y Patrimonio.

TERCERO:

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de contrataciones de estado, corresponde al Comité de Selección verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores.

Luego de efectuada dicha acción el Comité de selección detalla lo siguiente:






"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA									
POSTOR	Declaración Jurada del Postor. ANEXO N° 1	Declaración que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ANEXO N° 2	Declaración Jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III. ANEXO N° 3	Fichas técnicas	Declaración Jurada de plazo de ejecución. ANEXO N° 4	Promesa de Consorcio. ANEXO N° 5	Precio de la Oferta. ANEXO N° 6	ESTADO
MARTINEZ SAENZ RAFAEL ALFONSO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (1)
CONSORCIO JAYANCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO (2)
ECOCOLOR COMERCIAL E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (3)
CORPORACION J.R. & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION J.R. & S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (4)
ALGOAZ GLOBAL AVIATION S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (5)
LOGISTICA Y EDIFICACIONES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (6)
MORI BAZAN ALBERTH MICHELSON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (7)
CONSORCIO MARIA E.I.R.L.	CUMPLE	NO PRESENTÓ SUBSANADO(*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SUBSANADO (8) ADMITIDO

Respecto a las observaciones 1)

MARTINEZ SAENZ RAFAEL ALFONSO

El colegiado deja constancia que, de la revisión de la oferta MARTINEZ SAENZ RAFAEL ALFONSO, se advierte lo siguiente:

- A) La ficha técnica **GLOSS POLIURETANO CATALIZADO X3** no cumple con lo requerido en las bases integradas y las Especificaciones Técnicas:
- No cumpliendo con el rango de **VISCOSIDAD** requerido como parte de las características Pintura Gloss.
 - La ficha técnica indica en la sección de Colores la descripción de según carta de colores, mas no detalla ni adjunta ninguna relación de los colores que cuenta la ficha técnica adjunta, por lo que este colegiado no puede esclarecer ambigüedades.



F-39
Ver 05
Fecha: 05/09/2020

HOJA TÉCNICA



GLOSS POLIURETANO CATALIZADO X3

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

PRODUCTO
Producto versátil elaborado con resina de copolímero hidroxilado, pigmentos orgánicos e inorgánicos, que al ser aplicados hacen de este producto ideal para la línea automotriz, proporcionando películas de alto brillo y tiene incorporado en su formulación aditivos UV (ultra violeta), los cuales otorgan mayor resistencia a los rayos solares e intemperie.

TIPO
Copolímero hidroxilado.

USOS
Se emplea para el acabado final del repintado automotriz, para el repintado de artefactos electrodomésticos, sobre madera. En todos los casos el acabado es de brillo directo.

COLORES
Según carta de colores

ACABADO
Brillante.

2. PARAMETROS DE MEDICIÓN

SÓLIDOS POR PESO %
48 - 62

DENSIDAD (Kg/lit)
1.60 - 1.45

VISCOSIDAD
78 - 82 KU a 25 °C al momento de envasado.

3. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

GENERAL PARA GLOSS CATALIZADO

- Secado rápido.
- Excelente retención de brillo.
- Excelente resistencia a los rayos solares e intemperie.
- Excelente adherencia y muy buena flexibilidad.
- Excelente resistencia a la abrasión y al desgaste.
- Excelente resistencia a disolventes.
- Excelente resistencia al impacto.

GENERAL PARA GLOSS SIN CATALIZADOR

- Secado rápido
- Buen brillo
- Buena flexibilidad
- Buena adherencia.

4. DATOS DE APLICACIÓN

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE
La superficie por pintar debe estar seca, libre de polvo, grasa, óxido, pintura mal adherida y todo tipo de contaminantes.

Desaparecer cualquier rastro de óxido mediante el uso de X3 Oxiron Acondicionador Para Metales, y un eficiente lijado.

Para **Superficies Metálicas de hierro / acero** es conveniente arenar según norma SSPC - SP6 (superficies nuevas) y un arenado comercial SSPC - SP2 o SSPC - SP3 (superficies antiguas) aplicar previamente una Base Zincromato Automotriz X10.

Para **Superficies Galvanizadas y Aluminio** recurrir con Etching Primer X6 ya que estas superficies son difíciles de adherirse

Para **Superficies de Madera** se debe efectuar un buen lijado y limpieza.

Recomendación: Los colores tóner y colores especiales se utilizan para matizados.

MÉTODO DE APLICACIÓN
Equipo de aplicación: Soplete convencional a presión de 45 - 55 psi (Lbm²).

Tipo de sustrato: Hierro acerado, madera.

PREPARACIÓN DE MEZCLA PARA GLOSS CATALIZADO

4 partes de Gloss Poliuretano Catalizado X3.
2 partes de Catalizador HSK 7000 X3.
1 parte de Disolvente DAg5 X3.

Tiempo de inducción: No aplicable.

Vida útil de la mezcla: 6 horas máximo a 25 °C.

Nº de manos: 2 - 3 manos dejando orear de 10 - 15 minutos.

000014

ANYPESA CORPORATION S.A.
R.U.C. N° 20800346149

5.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES

5.3.1 Pintura Gloss

- Tipo: Copolímero hidroxilado.
- Presentación: Lata 1 galón
- Acabado: Brillante.
- Sólidos por peso %: 48-62
- Densidad: 3.80 - 4.45
- Viscosidad: 68-84 KUa 25°C al momento de envasado
- Secado rápido
- Buena flexibilidad.
- Excelente retención de brillo.
- Resistente a la intemperie, a la abrasión y desgaste.
- Resistente al impacto.
- Inflamabilidad: Material inflamable a 34°C

- B) La ficha técnica **ESMALTE SINTETICO** no cumple con lo requerido en las bases integradas y las Especificaciones Técnicas:
- No detalla la resistencia a los Rayos UV, al moho y a la humedad
 - De acuerdo a las Bases Integradas y a las Especificaciones, se requiere como único color el **verde cromado**, pero en la ficha técnica mencionada solo se detalla "según carta de colores", mas no detalla ni adjunta ninguna relación de los colores que cuenta la ficha técnica adjunta, por lo que este colegiado no puede esclarecer ambigüedades.

ANYPSA

Código F - 39
Ver 03 / Rev 03
Fecha 02/11/2016

**ESMALTE
SINTÉTICO MAESTRO**

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
PRODUCTO
Producto a base de resina alquídica, pigmentos orgánicos e inorgánicos, solvente alifático, sin ácido, libre de plomo.

TIPO
Alquídico

USOS Y RECOMENDACIONES
Para interiores y exteriores, sobre superficies de metal, madera, marbrillo, mármol, maderas, muelles, yeso, concreto, que se debe limpiar con un cepillo de acero.

COLORES
Según carta de colores.

ACABADO
Brillante

PARÁMETROS DE MEDICIÓN
VOLÚMENES POR PESO %
Resina, pigmentos y solvente: 71 - 27

DENSIDAD (Kg/Gl)
Brillante, colores y solvente: 1,17 - 1,35

VISCOSIDAD
95 - 104 KPa (15°C) al momento de envasado.

3. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
GENERAL
Esmalte Sintético Maestro proporciona buena calidad, buena biocorrosión, cuando un acabado de alta durabilidad, brillante, fuerte, con buena adherencia.

4. DATOS DE APLICACIÓN
PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE
La superficie por pintar debe estar seca, libre de polvo, grasa, óxido, pintura mal adherida y todo tipo de contaminantes.

En el caso de sustratos de concreto nuevo debe dejarse curar la superficie un mínimo de 45 días y con un 4% máximo de humedad antes de aplicar la capa base y el esmalte, así como asegurarse que el mano a recubrir no presente problemas de salitre y humedad, en caso contrario tomar las medidas necesarias para eliminarlas.

CAPA BASE
De acuerdo al tipo de sustrato a recubrir.

Superficies Ferrosas: Se recomienda tratarlas con Base Zinc cromado Maestro previo a la aplicación del esmalte.

Muro de Concreto, Yeso: Se recomienda tratar con Impregnante Superior Anypsa o Impregnante Igual.

Superficie de Madera: Pueden sellarse con una mano de Esmalte sintético maestro.

Superficies Galvanizadas y Aluminio: se recomienda utilizar Wax Primer.

Recomendación: los colores acrílicos se utilizan solo para interiores, si se desea aplicar directamente se aplica una forada blanca entre el interior del anillo.

Note: En cualquier caso, se debe usar de acuerdo a las instrucciones dadas para cada caso.

DILUCIÓN
Se puede aplicar en forma líquida.

Para aplicación en pistola: Diluir 1:1 - 2:1 con Maestro Thinner Acrílico Automático o Equivalente AC 150.

Para aplicación con brocha: Diluir 1:1 - 1:2 con Maestro Thinner Acrílico Automático o Equivalente AC 150.

Note: Homogeneizar completamente la mezcla del producto y solvente antes de aplicar.

PRECAUCIONES AL APLICAR
No aplicar en condiciones de alta humedad o de lluvia inminente en exteriores.
No mezclar este producto con pinturas de otro tipo o marca.

TIEMPO DE SECADO

Tacto (horas)	4 - 6
Duro (horas)	14
Repartado (horas)	12

Note: Depende de las condiciones ambientales de temperatura y humedad.

Espesor recomendado de película húmeda por capa
1-4 mils

Espesor recomendado de película seca por capa
1.5 - 2 mils

000016

ANYPSA CORPORATION S.A.
R.L.C. N° 20600346149

De: Chorrillos - Perú - Tel: 011 476 2000 / Fax: 011 476 2000 / Email: anypsa@anypsa.com.pe - ventas@anypsa.com.pe - Web: www.anypsa.com.pe - anypsa.com.pe - Tel: 011 476 2000 - Fax: 011 476 2000

- 5.3.2 Pintura esmalte sintético**
- Tipo: Esmalte
 - Material: Resina alquídica
 - Color: Verde cromo
 - Acabado: Brillante
 - Resistencia a rayos UV
 - Resistencia al moho y a la humedad
 - Resistencia a soventes: SI
 - Presentación: Lata 1 galón

[Handwritten signature]

Cabe resaltar que, ante la evidencia de la incongruencia de la documentación obrante en la oferta, es necesario traer a colación la Resolución N° 4016-2022-TCE-S4 de fecha 22 de noviembre del 2022 cuya sumilla manifiesta lo siguiente: "(...) no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, lo contrario implicaría una contravención al principio de competencia, previsto en el literal e) del artículo 2 de la Ley, por el cual los procesos de contratación deben incluir disposiciones que permitan condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación." Y la Resolución N° 01962-2020-TCE-S1 de fecha 14 de septiembre del 2020 cuya sumilla establece del mismo modo lo siguiente: "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones". Así mismo la Resolución N° 0659-2025-TCE-S6 de fecha 30 de enero del 2025 en su fundamento 32 establece del mismo modo que: "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, bajo las reglas contempladas previamente, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor oferta sin recurrir a interpretaciones (...)".

Resolución N° 00905-2025-TCE-S5 Sumilla: "(...) se aprecia que la oferta del Impugnante contiene información incongruente respecto del producto ofertado, desconociéndose cuál es el alcance real de la información ofertada, pues la ficha técnica indica que el producto cuenta con dos (2) características que se contraponen entre sí; desconociéndose cuál es realmente el producto ofertado".

El colegiado deja constancia que, de la revisión de la oferta MARTINEZ SAENZ RAFAEL ALFONSO., se advierte que el Anexo N°04 – Plazo de Entrega suscrito por el postor, no detalla el inicio del plazo de entrega: "...contabilizados a partir del día siguiente de suscrita el acta de aprobación de la muestra de color..." de conformidad con el esquema de las Especificaciones Técnicas y el punto 1.9 de la Sección Especifica de las Bases Integradas, siendo dicha situación insubsanable referido al plazo ofertado, conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento. Por tal motivo **NO SE ADMITE LA OFERTA**



ANEXO N.º 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N° 05-2024-CS-MSS-1
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de trescientos sesenta (360) días calendarios, conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	TOTAL
1	Pintura glos blanco	GLN	Plazo	5	20	35	50	65	80	95	110	125	140	155	170	185	200	360
			Cantidad	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	360
2	Pintura glos amarillo	GLN	Plazo	5	20	35	50	65	80	95	110	125	140	155	170	185	200	360
			Cantidad	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	360
3	Pintura glos amarillo	GLN	Plazo	5	20	35	50	65	80	95	110	125	140	155	170	185	200	360
			Cantidad	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	360
4	Pintura glos azul eléctrico	GLN	Plazo	5	20	35	50	65	80	95	110	125	140	155	170	185	200	360
			Cantidad	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	360
5	Pintura glos rojo bermellón	GLN	Plazo	5	20	35	50	65	80	95	110	125	140	155	170	185	200	360
			Cantidad	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	360
6	Pintura glos verde plateado	GLN	Plazo	5	20	35	50	65	80	95	110	125	140	155	170	185	200	360
			Cantidad	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	360

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán de forma mensual a fin de garantizar el suministro constante de los bienes sin afectar la capacidad de almacenamiento de la Entidad.

Los bienes deberán ser entregados en paquetes, en un plazo máximo de trescientos sesenta (360) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrita el acta de aprobación de la muestra de color, según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE ENTREGA

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	TOTAL
1	Pintura glos blanco	GLN	Plazo	5	20	35	50	65	80	95	110	125	140	155	170	185	200	360
			Cantidad	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	360
2	Pintura glos amarillo	GLN	Plazo	5	20	35	50	65	80	95	110	125	140	155	170	185	200	360
			Cantidad	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	360
3	Pintura glos amarillo	GLN	Plazo	5	20	35	50	65	80	95	110	125	140	155	170	185	200	360
			Cantidad	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	360
4	Pintura glos azul eléctrico	GLN	Plazo	5	20	35	50	65	80	95	110	125	140	155	170	185	200	360
			Cantidad	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	360
5	Pintura glos rojo bermellón	GLN	Plazo	5	20	35	50	65	80	95	110	125	140	155	170	185	200	360
			Cantidad	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	360
6	Pintura glos verde plateado	GLN	Plazo	5	20	35	50	65	80	95	110	125	140	155	170	185	200	360
			Cantidad	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	360

Respecto a las observaciones 2)

CONSORCIO JAYANCA

El colegiado deja constancia que, de la revisión de la oferta CONSORCIO JAYANCA, se advierte lo siguiente:

- A) La ficha técnica **PINTURA GLOSS MARTELL** no cumple con lo requerido en las bases integradas y las Especificaciones Técnicas:

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- La ficha técnica indica en la sección de Colores la descripción de **Variado**, mas no detalla ni adjunta ninguna relación de los colores que cuenta la ficha técnica adjunta, por lo que este colegiado no puede **esclarecer ambigüedades**.

FOLIO 000017

martell

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DE PRODUCTO:
PINTURA GLOSS MARTELL

DESCRIPCIÓN: Es producto de tipo copolímero hidroxilado que le otorga las mejores propiedades de acabado, alto brillo y secado rápido.

COMPOSICIÓN: Solventes, pigmentos, secantes y aditivos.

PROPIEDADES:

- Secado Rápido.
- Buena Flexibilidad.
- Retención de brillo.
- Resistente a la intemperie, abrasión y desgaste.
- Resistente al impacto.

ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN:

- 12 meses en envase cerrado que mantiene almacenado en ambiente fresco, seco y protegido del sol directo.
- Transporte y distribución a temperatura ambiente.
- No exponer a la luz solar en fuentes térmicas.

CARACTERÍSTICAS:

PARAMETRO	ESPECIFICACIÓN
ASPECTO	Líquido viscoso
COLOR	Variado
ACABADO	Brillante
Sólidos	48 - 62
* Peso (K)	
Densidad (Kg/Gal)	3.6 - 4.45
Viscosidad KU a 25°C	68 - 84
DILUYENTE	Thinner extra acrílico

USOS Y/O APLICACIONES:

- Para el repintado automotriz, artefactos eléctricos, y en la industria metal mecánica en general.
- Exterior de tanques, cubiertas, empalmes.

MODO DE EMPLEO:

- Realizar una limpieza manual y mecánica, limpiar la superficie con Desengrasante, para eliminar grasa, arena y demás contaminantes.
- Eliminar el polvo producido, la grasa y demás contaminantes con Desengrasante.

DOSIFICACIÓN:

- Mixta 10% máximo de Thinner Extra para galón de Pintura Gloss Martell.

PRECAUCIONES:

- Almacenar en un lugar fresco, seco.
- Mantenerse lejos del alcance de los niños.
- Evitar el contacto con los ojos, en caso de contacto con los ojos, enjuagar con abundante agua limpia.
- Material inflamable a 34°C.

QUIMICA MARTELL SAC
Avenida Alcazar 111181 Surco Lima
Teléfono: 011 747641 774 fax:
atencion@quimicamartellsac.com.pe
www.martellsac.com.pe

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	Pintura gloss color blanco
2	Pintura gloss color amarillo MD
3	Pintura gloss color amarillo limón
4	Pintura gloss color azul eléctrico
5	Pintura gloss color rojo bermellón
6	Pintura gloss color verde claro manzana
7	Pintura gloss color caca
8	Pintura gloss color negro
9	Pintura gloss color verde c tron
10	Pintura gloss color turquesa
11	Pintura gloss color aluminio
12	Pintura gloss color durado
13	Pintura gloss color gris claro

El colegiado deja constancia además que, de la revisión de la oferta CONSORCIO JAYANCA., se advierte que el Anexo N°04 – Plazo de Entrega suscrito por el postor, no detalla el extremo del plazo de entrega: “...El plazo y las cantidades de las entregas son referenciales y podrá ser modificada de acuerdo a la necesidad del área usuaria...” de conformidad con el esquema de las Especificaciones Técnicas y el punto 1.9 de la Sección Especifica de las Bases Integradas, siendo dicha situación insubsanable referido al plazo ofertado, conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento. Por lo que: **NO SE ADMITE LA OFERTA**

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
LICITACION PUBLICA N° 005-2024-CS-MSS-1

Nota: El plazo y las cantidades de las entregas son referenciales y podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del área usuaria, lo cual será informado al contratista, mediante correo electrónico y la entrega deberá realizarse en un plazo máximo de siete días calendario.

ANEXO N° 4

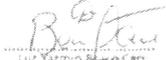
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITE DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N° 05-2024- CS-MSS-1
 Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en plazo máximo de trescientos sesenta (360) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrita el acta de aprobación de la muestra de color según el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento Adjunto Detalle de Cronograma

ITEM	DESCRIPCION	UM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	TOTAL
1	Pintura Gloss Blanco	GLN	Plazo	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	360
			Cantidad	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
2	Pintura Gloss amarillo MD	GLN	Plazo	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	360
			Cantidad	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
3	Pintura Gloss amarillo Simon	GLN	Plazo	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	360
			Cantidad	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
4	Pintura Gloss Azul Electrico	GLN	Plazo	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	360
			Cantidad	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
5	Pintura Gloss Rojo Bermeillon	GLN	Plazo	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	360
			Cantidad	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
6	Pintura Gloss Verde Campo Manzana	GLN	Plazo	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	360
			Cantidad	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
7	Pintura Gloss Cacia	GLN	Plazo	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	360
			Cantidad	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
8	Pintura Gloss Negro	GLN	Plazo	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	360
			Cantidad	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
9	Pintura Gloss Verde Citron	GLN	Plazo	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	360
			Cantidad	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
10	Pintura Gloss Turquesa	GLN	Plazo	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	360
			Cantidad	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
11	Pintura a Gloss Abomene	GLN	Plazo	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	360
			Cantidad	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
12	Pintura a Gloss Dorado	GLN	Plazo	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	360
			Cantidad	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
13	Pintura a Gloss Gris Claro	GLN	Plazo	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	360
			Cantidad	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
14	Pintura a Esmalte verde cromo	GLN	Plazo	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	360
			Cantidad	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
15	Temple Blanco (bolsa x 25 kg)	GLN	Plazo	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	360
			Cantidad	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250

Lima, 07 de Febrero del 2025


 Luz Yazmin Braco Cari
 Representante Común
 Consorcio JAYANCA

Luz Yazmin Braco Cari
 Representante Común
 Consorcio JAYANCA

Respecto a las observaciones 3)

ECOCOLOR COMERCIAL E.I.R.L.

El colegiado deja constancia que, de la revisión de la oferta ECOCOLOR COMERCIAL E.I.R.L., se advierte que el Anexo N°04 – Plazo de Entrega suscrito por el postor, no detalla el inicio del plazo de entrega: "...contabilizados a partir del día siguiente de suscrita el acta de aprobación de la muestra de color...", ni detalla el extremo del plazo de entrega: "...El plazo y las cantidades de las entregas son referenciales y podrá ser modificada de acuerdo a la necesidad del área usuaria..." de conformidad con el esquema de las Especificaciones Técnicas y el punto 1.9 de la Sección Especifica de las Bases Integradas, siendo dicha situación insubsanable referido al plazo ofertado, conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento. Por tal motivo **NO SE ADMITE LA OFERTA**

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
 LICITACION PUBLICA N° 005-2024-CS-MSS-1

Nota: El plazo y las cantidades de las entregas son referenciales y podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del área usuaria, lo cual será informado al contratista, mediante correo electrónico y la entrega deberá realizarse en un plazo máximo de siete días calendario.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán de forma mensual a fin de garantizar el suministro constante de los bienes sin afectar la capacidad de almacenamiento de la Entidad.

Los bienes deberán ser entregados en paquetes, en un plazo máximo de trescientos sesenta (360) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrita el acta de aprobación de la muestra de color, según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE ENTREGA

ITEM	DESCRIPCION	UM.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	TOTAL	
1	Pintura glosa blanco	GLN	Plazo	5	20	40	60	80	100	120	140	160	180	200	220	240	360
			Cantidad	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140
2	Pintura glosa amarillo	GLN	Plazo	5	20	40	60	80	100	120	140	160	180	200	220	240	360
			Cantidad	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140
3	Pintura glosa amarillo limbo	GLN	Plazo	5	20	40	60	80	100	120	140	160	180	200	220	240	360
			Cantidad	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140
4	Pintura glosa azul eléctrico	GLN	Plazo	5	20	40	60	80	100	120	140	160	180	200	220	240	360
			Cantidad	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140
5	Pintura glosa rojo carbón	GLN	Plazo	5	20	40	60	80	100	120	140	160	180	200	220	240	360
			Cantidad	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140
6	Pintura glosa verde mariposa	GLN	Plazo	5	20	40	60	80	100	120	140	160	180	200	220	240	360
			Cantidad	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140



ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N°05-2024-CS-MSS-1
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo máximo de trescientos sesenta (360) días calendario, conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.

ITEM	DESCRIPCION	UM.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	TOTAL	
1	Pintura glosa blanco	GLN	Plazo	5	20	40	60	80	100	120	140	160	180	200	220	240	360
			Cantidad	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140
2	Pintura glosa amarillo	GLN	Plazo	5	20	40	60	80	100	120	140	160	180	200	220	240	360
			Cantidad	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140
3	Pintura glosa amarillo limbo	GLN	Plazo	5	20	40	60	80	100	120	140	160	180	200	220	240	360
			Cantidad	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140
4	Pintura glosa azul eléctrico	GLN	Plazo	5	20	40	60	80	100	120	140	160	180	200	220	240	360
			Cantidad	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140
5	Pintura glosa rojo carbón	GLN	Plazo	5	20	40	60	80	100	120	140	160	180	200	220	240	360
			Cantidad	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140
6	Pintura glosa verde mariposa	GLN	Plazo	5	20	40	60	80	100	120	140	160	180	200	220	240	360
			Cantidad	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140

Lima, 07 de febrero del 2025



Firmado digitalmente por
VILLAR GARCIA GONCALO FIR
79815340 hard
hablem: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/02/2025 13:54:12-0800

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal

Av. Montecristo 970 Urb. El Destry
Santiago de Surco, Lima

adcliente@ecocolor.pe
www.ecocolor.pe

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Por otro lado, de acuerdo a la **Declaración Jurada de Cumplimientos de las Especificaciones Técnicas**, donde las bases integradas solicitan detallar el Objeto de la Convocatoria, el postor ECOCOLOR COMERCIAL E.I.R.L., detalla como Objeto de Convocatoria la siguiente consigna: **ADQUISICION DE PINTURA GLOSS, ESMALTE, TEMPLE PARA EL MANTENIMIENTO Y PINTADO DEL MOBILIARIO URBANO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO**, el cual difiere con lo señalado en el punto 1.2. del Capítulo I Generalidades de la Sección Específica de las Bases Integradas, si bien el objeto de la convocatoria del Anexo N°03 puede ser subsanado según lo establecido el art. 60 del Reglamento, el Anexo N°04 – Plazo de Entrega es un documento insubsanable por lo que: **NO SE ADMITE LA OFERTA**

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
LICITACION PUBLICA N° 05-2024-CS-MSS-1

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05-2024-CS-MSS-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N°05-2024-CS-MSS-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece **ADQUISICION DE PINTURA GLOSS, ESMALTE, TEMPLE PARA EL MANTENIMIENTO Y PINTADO DEL MOBILIARIO URBANO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Lima, 07 de febrero del 2025

 Firmado digitalmente por:
VILLAR GARCIA GONZALO FIR
70615342 hard
Método: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2025 13:40:36-0900

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal

CAPÍTULO I GENERALIDADES	
1.1. ENTIDAD CONVOCANTE	
Nombre	: MUNICIPALIDAD SANTIAGO DE SURCO
RUC N°	: 20131367423
Domicilio legal	: JR. BOLOGNESI NRO. 275 (PLAZA DE ARMAS SURCO) LIMA- LIMA - SANTIAGO DE SURCO
Teléfono:	: 411-5580
Correo electrónico:	: belen.vega@munisurco.gob.pe
1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA	
El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del suministro de ADQUISICIÓN DE PINTURA GLOSS, ESMALTE Y TEMPLE PARA EL MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.	

Asimismo, de la revisión de la oferta, de acuerdo a los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas del procedimiento de selección, el postor no cumple con el punto B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - al no acreditar la experiencia requerida equivalente a S/ 925,925.00 (Novecientos Veinticinco Mil Novecientos Veinticinco con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria. En ese sentido por principio de "Eficacia y Eficiencia", por el cual, el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos.

Motivación de la descalificación de la oferta ECOCOLOR COMERCIAL E.I.R.L.

Queda claramente definido que existe dos documentos para la acreditación de experiencia, a) Contrato u Orden de Compra, y, b) Comprobantes de pago para cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del estado financiero que acredite el abono.

Sobre el particular, las bases son las reglas claras que rigen a todo participante, en esa línea, el ECOCOLOR COMERCIAL E.I.R.L. presenta como experiencia del postor en la especialidad, Anexo N° 08, N° 1 la Factura Electrónica F001-1115 de fecha 04/09/2022 por la venta de pintura a la empresa RAY&ELI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por el monto de S/ 110,076.69 (ciento diez mil setenta y seis 00/100 Soles), no obstante, esta no tiene ningún documento que evidencie que ha sido pagada, cancelada, abonada, ni tiene voucher de depósito.

El postor adjunta una captura de movimientos de cuenta un abono realizado de S/ 111,129.21 con una fecha de estado de cuenta del 01/08/2023 al 31/08/2023 no coincidiendo el monto detallado en la factura anteriormente mencionada ni el periodo fiscal con la que se emitió la misma,

Asimismo, de acuerdo a la experiencia presentada por el postor, por medio de la Factura E001-1199 de fecha 02/12/2022 a la empresa HUANCA YANA BEATRIZ por el monto de S/ 40,483.05 (cuarenta mil cuatrocientos ochenta y tres con 05/100 soles), no obstante, esta no tiene ningún documento que evidencie que ha sido pagada, cancelada, abonada, ni tiene voucher de depósito.

El postor adjunta una captura de movimientos de cuenta un abono realizado de S/ 47,770.00 (cuarenta y siete mil setecientos setenta con 00/100) con una fecha de estado de cuenta del 01/11/2022 al 30/11/2022 no coincidiendo el monto detallado en la factura anteriormente mencionada.

En esa línea, el postor como parte de la experiencia del postor en la especialidad estaría cumpliendo con acreditar únicamente un monto facturado acumulado de S/ 897,171.92 (ochocientos noventa y siete mil cientos setenta y uno con 92/100 Soles), siendo este un monto menor al solicitado en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

En tal sentido, este colegiado, se ratifica en la no admisión de su oferta.

Respecto a las observaciones 4)

CORPORACION J.R. & E S.A.C.

El colegiado deja constancia que, de la revisión de la oferta CORPORACION J.R. & E S.A.C., se advierte lo siguiente:

- A) La ficha técnica **GLOSS POLIURETANO CATALIZADO X3** no cumple con lo requerido en las bases integradas y las Especificaciones Técnicas:
- No cumpliendo con el rango de **VISCOSIDAD** requerido como parte de las características Pintura Gloss.
 - La ficha técnica indica en la sección de Colores la descripción de según carta de colores, y en la carta de colores adjuntada no detalla la Pintura Gloss color Caoba.

	Ver.06	HOJA TÉCNICA	Código: F-39 Fecha: 02/01/2023
<h2 style="margin: 0;">GLOSS POLIURETANO CATALIZABLE X3</h2>			
<p>1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</p> <p>PRODUCTO Producto versátil elaborado con resina de copolímero hidroxilado, pigmentos orgánicos e inorgánicos, que al ser aplicadas hacen de este producto ideal para la línea automotriz, proporcionando películas de alto micraje. Tiene incorporado en su formulación aditivos UV (ultra violeta), los cuales otorgan mayor resistencia a los rayos solares e intemperie.</p> <p>TIPO Copolímero hidroxilado.</p> <p>USOS Se emplea para el acabado final del repintado automotriz, para el repintado de artefactos electrodomésticos, sobre madera. En todos los casos el acabado es de brillo directo.</p> <p>COLORES Según carta de colores.</p> <p>ACABADO Brillante.</p>		<p>GENERAL PARA GLOSS SIN CATALIZADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Secado rápido. - Buen brillo. - Buena flexibilidad. - Buena adherencia. <p>4. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN</p> <p>PREPARACION DE LA SUPERFICIE La superficie por pintar debe estar seca, libre de polvo, grasa, óxido, pintura mal adherida y todo tipo de contaminantes.</p> <p>Desaparecer cualquier rastro de óxido mediante el uso de X1 Oxiron Removedor de Oxido, y un eficiente lijado.</p> <p>Para <u>Superficies Metálicas de hierro / acero</u> es conveniente arenar según norma SSPC - SP6 (superficies nuevas) y un arenado comercial SSPC - SP2 o SSPC - SP3 (superficies antiguas) aplicar previamente una Base Zincromato Automotriz X3n.</p> <p>Para <u>Superficies Galvanizadas y Aluminio</u> recubrir con Autocar Etching Primer X6 ya que estas superficies son difíciles de adherirse.</p> <p>Para <u>Superficies de Madera</u> se debe efectuar un buen lijado y limpieza.</p> <p>Recomendación: Los colores tóner y colores especiales se utilizan para matizados.</p> <p>MÉTODO DE APLICACIÓN Equipo de aplicación: Soplete convencional a presión de 45 - 55 psi (Lb/in²).</p> <p>Tipo de sustrato: Hierro acerado, madera.</p>	
<p>2. PARÁMETROS DE MEDICIÓN</p> <p>SÓLIDOS POR PESO % 48 - 62</p> <p>DENSIDAD (Kg/Gl) 3.60 - 4.45</p> <p>VISCOSIDAD 68-84 KU a 25°C al momento de envasado.</p>		<p>PREPARACION DE MEZCLA PARA GLOSS CATALIZADO</p> <p>4 partes de Gloss Poliuretano Catalizable X3. 2 partes de Autocar Ultra UH5674, Endurecedor Hardener Alto Solido 1 parte de Autocar Ultra DUH654, Disolvente Uretano Thinner Finishes ó Z4, 15000 Finish Thinner Reduct.</p> <p>Tiempo de inducción: No aplicable.</p> <p>Vida útil de la mezcla: 6 horas máximo a 25 °C Nº de manos: 2 - 3 manos dejando arear de 10 - 15 minutos.</p> <p>PREPARACION DE MEZCLA PARA GLOSS SIN CATALIZADOR</p> <p>4 partes de Gloss Poliuretano Catalizable X3. 2 partes de X13 Extra Acrílico Thinner Oro UT-960.</p>	
<p>3. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES</p> <p>GENERAL PARA GLOSS CATALIZADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Secado rápido. - Excelente retención de brillo. - Excelente resistencia a los rayos solares e intemperie. - Excelente adherencia y muy buena flexibilidad. - Excelente resistencia a la abrasión y al desgaste. - Excelente resistencia a disolventes. - Excelente resistencia al impacto. 		<p>5.3. CARACTERÍSTICAS TECNICAS DE LOS BIENES</p> <p>5.3.1 Pintura Gloss</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo: Copolímero hidroxilado. - Presentación: Lata 1 galón - Acabado: Brillante. - Sólidos por peso %: 48-62 - Densidad: 3.60 - 4.45 - Viscosidad: 68-84 KUa 25°C al momento de envasado - Secado rápido - Buena flexibilidad - Excelente retención de brillo. - Resistente a la intemperie, a la abrasión y desgaste - Resistente al impacto. - Inflamabilidad: Material irreflamable a 34°C 	
<p><small>PINTURAS DEL PERU S.A. 20603528962 Car. Chillon Traspiche M23, 3°N Lote, 49 Ude, Los Huertos de Tunguesca I, Ima - Lima - Callao 050 www.pdelperu.com.pe 0954820028.0205.80 TEL: (51-1)613-9930 Fax: (51-1)613-9931</small></p>			

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin of the technical sheet.]

PALETA DE COLORES X3 GLOSS POLIURETANO CATALIZADO



Toluca (PA-002)



Lima (PA-003)



Arequipa (PA-004)



Cuzco (PA-005)



Piura (PA-006)



Chicla (PA-007)



Tarma (PA-008)



Pisco (PA-009)



Abancay (PA-010)



Ene (PA-011)



Chachabambilla (PA-012)



Huancayo (PA-013)



Huancavelica (PA-014)



Puno (PA-015)



Tarma (PA-016)



Lima (PA-017)



Lima (PA-018)



Lima (PA-019)



Lima (PA-020)



Arequipa (PA-021)



Arequipa (PA-022)



Arequipa (PA-023)



Arequipa (PA-024)



Arequipa (PA-025)



Arequipa (PA-026)



Arequipa (PA-027)



Arequipa (PA-028)



Arequipa (PA-029)



Arequipa (PA-030)



Arequipa (PA-031)



Arequipa (PA-032)



Arequipa (PA-033)



Arequipa (PA-034)



Arequipa (PA-035)



Arequipa (PA-036)



Arequipa (PA-037)



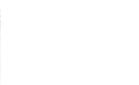
Arequipa (PA-038)



Arequipa (PA-039)



Arequipa (PA-040)



Arequipa (PA-041)



Arequipa (PA-042)



Arequipa (PA-043)



Arequipa (PA-044)



Arequipa (PA-045)



Arequipa (PA-046)



Arequipa (PA-047)



Arequipa (PA-048)



Arequipa (PA-049)

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

5 DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN			
5.1 Descripción, cantidad y características de los bienes:			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Pintura gloss color blanco	Galón	300
2	Pintura gloss color amarillo MD	Galón	300
3	Pintura gloss color amarillo imon	Galón	130
4	Pintura gloss color azul eléctrico	Galón	300
5	Pintura gloss color rojo bermalón	Galón	260
6	Pintura gloss color verde claro manzana	Galón	300
7	Pintura gloss color caoba	Galón	520
8	Pintura gloss color negro	Galón	390
9	Pintura gloss color verde café	Galón	130
10	Pintura gloss color turquesa	Galón	300
11	Pintura gloss color aluminio brillante	Galón	65
12	Pintura gloss color dorado	Galón	65
13	Pintura gloss color gris claro	Galón	130

Resolución N° 00905-2025-TCE-S5 Sumilla: "(...) se aprecia que la oferta del Impugnante contiene información incongruente respecto del producto ofertado, desconociéndose cuál es el alcance real de la información ofertada, pues la ficha técnica indica que el producto cuenta con dos (2) características que se contraponen entre sí; desconociéndose cuál es realmente el producto ofertado".

Asimismo, el colegiado advierte que la oferta de CORPORACION J.R. & E S.A.C., no detalla el extremo del plazo de entrega: "...El plazo y las cantidades de las entregas son referenciales y podrá ser modificada de acuerdo a la necesidad del área usuaria..." de conformidad con el esquema de las Especificaciones Técnicas y el punto 1.9 de la Sección Específica de las Bases Integradas, siendo dicha situación insubsanable referido al plazo ofertado, conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento. Por tal motivo **NO SE ADMITE LA OFERTA**.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
LICITACION PUBLICA N° 005-2024-CS-MSS-1

Nota: El plazo y las cantidades de las entregas son referenciales y podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del área usuaria, lo cual será informado al contratista, mediante correo electrónico y la entrega deberá realizarse en un plazo máximo de siete días calendario.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-CS/MS-1
Presente. –

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo máximo de **Trescientos Sesenta (360) días calendario**s, contabilizados a partir del día siguiente de suscrita el acta de aprobación de la muestra de color, según el siguiente cronograma:

ITE M	DESCRIPCION	UM		1	2	2	4	5	5	7	8	9	10	11	12	13	TOTAL	
1	PINTURA GLOSS BLANCO	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360		390
			CANTIDAD	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
2	PINTURA GLOSS AMARILLO MO	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360		390
			CANTIDAD	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
3	PINTURA GLOSS AMARILLO LIMON	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360		390
			CANTIDAD	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
4	PINTURA GLOSS AZUL ELECTRICO	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360		390
			CANTIDAD	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
5	PINTURA GLOSS ROJO BERMELLON	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360		390
			CANTIDAD	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
6	PINTURA GLOSS VERDE CLARO MANZANA	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360		390
			CANTIDAD	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
7	PINTURA GLOSS CAOBA	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360		520
			CANTIDAD	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	
8	PINTURA GLOSS NEGRO	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360		390
			CANTIDAD	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
9	PINTURA GLOSS VERDE CITRON	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360		390
			CANTIDAD	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
10	PINTURA GLOSS TURQUESA	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360		390
			CANTIDAD	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
11	PINTURA GLOSS ALUMINIO	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360		65
			CANTIDAD	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
12	PINTURA GLOSS DORADO	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360		65
			CANTIDAD	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
13	PINTURA GLOSS GRIS CLARO	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360		190
			CANTIDAD	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	

ELVIS ROB GALARZA BRICEÑO
GERENTE GENERAL

20

14	PINTURA ESMALTE VERDE CROMO	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360		1300
			CANTIDAD	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
15	TEMPLE BLANCO (BOLSA 4 1/2KG)	UND	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360		3250
			CANTIDAD	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	

Lima, 07 de febrero del 2025

ELVIS ROB GALARZA BRICEÑO
GERENTE GENERAL

ELVIS ROB GALARZA BRICEÑO
GERENTE GENERAL

Respecto a las observaciones 5)

ALGOAZ GLOBAL AVIATION S.A.C.

El colegiado deja constancia que, de la revisión de la oferta ALGOAZ GLOBAL AVIATION S.A.C., se advierte que el Anexo N°04 – Plazo de Entrega suscrito por el postor, no detalla el cronograma, el inicio del plazo de entrega ni el extremo del plazo de entrega: “...contabilizados a partir del día siguiente de suscrita el acta de aprobación de la muestra de color...”, “...El plazo y las cantidades de las entregas son referenciales y podrá ser modificada de acuerdo a la necesidad del área usuaria...” de conformidad con el esquema de las Especificaciones Técnicas y el punto 1.9 de la Sección Especifica de las Bases Integradas, siendo dicha situación insubsanable referido al plazo ofertado, conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento. Por lo que: **NO SE ADMITE LA OFERTA**

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán de forma mensual a fin de garantizar el suministro constante de los bienes sin afectar la capacidad de almacenamiento de la Entidad.

Los bienes deberán ser entregados en paquetes, en un plazo máximo de trescientos sesenta (360) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de suscrita el acta de aprobación de la muestra de color, según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE ENTREGA

ITEM	DEFINICIÓN	UNID.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	TOTAL
1	PAQUETE DE 1000 PAÑOS	PAÑOS	1000													1000
2	PAQUETE DE 1000 PAÑOS	PAÑOS	1000													1000
3	PAQUETE DE 1000 PAÑOS	PAÑOS	1000													1000
4	PAQUETE DE 1000 PAÑOS	PAÑOS	1000													1000
5	PAQUETE DE 1000 PAÑOS	PAÑOS	1000													1000
6	PAQUETE DE 1000 PAÑOS	PAÑOS	1000													1000
7	PAQUETE DE 1000 PAÑOS	PAÑOS	1000													1000
8	PAQUETE DE 1000 PAÑOS	PAÑOS	1000													1000
9	PAQUETE DE 1000 PAÑOS	PAÑOS	1000													1000
10	PAQUETE DE 1000 PAÑOS	PAÑOS	1000													1000
11	PAQUETE DE 1000 PAÑOS	PAÑOS	1000													1000
12	PAQUETE DE 1000 PAÑOS	PAÑOS	1000													1000

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-CS-MSS-1

Nota: El plazo y las cantidades de las entregas son referenciales y pedrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del área usuaria, lo cual será informado al contratista, mediante correo electrónico y la entrega deberá realizarse en un plazo máximo de siete días calendario.

ANEXO N.º 4

DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-CS-MSS-1
Presente. -

Mediante el presente con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en paquetes, en un plazo máximo de trescientos sesenta (360) días calendario, conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.

Lima, 07 de febrero del 2025

ALGOAZ GLOBAL AVIATION S.A.C.
RUC: 20608972006
[Signature]
BARRIECO FERREYRAN FERNANDA
GERENTE GENERAL
DNI: 40679213

Respecto a las observaciones 6)

LOGISTICA Y EDIFICACIONES S.A.C.

El colegiado deja constancia que, de la revisión de la oferta LOGISTICA Y EDIFICACIONES S.A.C., se advierte lo siguiente:

- B) La ficha técnica **GLOSS POLIURETANO CATALIZADO X3** no cumple con lo requerido en las bases integradas y las Especificaciones Técnicas:
 - No cumpliendo con el rango de **VISCOSIDAD** requerido como parte de las características Pintura Gloss.
 - La ficha técnica indica en la sección de Colores la descripción de según carta de colores, y en la carta de colores adjuntada no detalla la Pintura Gloss color Caoba.

	Ver.06	HOJA TÉCNICA	Código: F-39 Fecha: 02/01/2023
<h2 style="margin: 0;">GLOSS POLIURETANO CATALIZABLE X3</h2>		<p>GENERAL PARA GLOSS SIN CATALIZADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Secado rápido. - Buen brillo. - Buena flexibilidad. - Buena adherencia. 	
<p>1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</p> <p>PRODUCTO Producto versátil elaborado con resina de copolímero hidroxilado, pigmentos orgánicos e inorgánicos, que al ser aplicadas hacen de este producto ideal para la línea automotriz, proporcionando películas de alto micraje. Tiene incorporado en su formulación aditivos UV (ultra violeta), los cuales otorgan mayor resistencia a los rayos solares e intemperie.</p> <p>TIPO Copolímero hidroxilado.</p> <p>USOS Se emplea para el acabado final del repintado automotriz, para el repintado de artefactos electrodomésticos, sobre madera. En todos los casos el acabado es de brillo directo.</p> <p>COLORES Según carta de colores.</p> <p>ACABADO Brillante.</p>		<p>4. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN</p> <p>PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE La superficie por pintar debe estar seca, libre de polvo, grasa, óxido, pintura mal adherida y todo tipo de contaminantes.</p> <p>Desaparecer cualquier rastro de óxido mediante el uso de X1 Oxiran Removedor de Óxido, y un eficiente lijado.</p> <p>Para <u>Superficies Metálicas de hierro / acero</u> es conveniente arenar según norma SSPC - SP6 (superficies nuevas) y un arenado comercial SSPC - SP2 o SSPC - SP3 (superficies antiguas) aplicar previamente una Base Zincromato Automotriz X10.</p> <p>Para <u>Superficies Galvanizadas y Aluminio</u> recubrir con Autocar Etching Primer X6 ya que estas superficies son difíciles de adherirse.</p> <p>Para <u>Superficies de Madera</u> se debe efectuar un buen lijado y limpieza.</p> <p>Recomendación: Los colores tóner y colores especiales se utilizan para matizados.</p> <p>MÉTODO DE APLICACIÓN Equipo de aplicación: Soplete convencional a presión de 45 - 55 psi (Lb/in²).</p> <p>Tipo de sustrato: Fierro acerado, madera.</p>	
<p>2. PARÁMETROS DE MEDICIÓN</p> <p>SÓLIDOS POR PESO % 48 - 62</p> <p>DENSIDAD (Kg/Gl) 3.60 - 4.45</p> <p>VISCOSIDAD Según carta de colores al momento de envasado.</p>		<p>PREPARACIÓN DE MEZCLA PARA GLOSS CATALIZADO</p> <p>4 partes de Gloss Poliuretano Catalizable X3 2 partes de Autocar Ultra UHS674 Endurecedor Hardener Alto Solido 1 parte de Autocar Ultra DUH654 Disolvente Uretano Thinner Finishes ó Z4 15000 Finish Thinner Raduct.</p> <p>Tiempo de inducción: No aplicable.</p> <p>Vida útil de la mezcla: 6 horas máximo a 25 °C. Nº de manos: 2 - 3 manos dejando arear de 10 - 15 minutos.</p>	
<p>3. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES</p> <p>GENERAL PARA GLOSS CATALIZADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Secado rápido. - Excelente retención de brillo. - Excelente resistencia a los rayos solares e intemperie. - Excelente adherencia y muy buena flexibilidad. - Excelente resistencia a la abrasión y al desgaste. - Excelente resistencia a disolventes. - Excelente resistencia al impacto. 		<p>PREPARACIÓN DE MEZCLA PARA GLOSS SIN CATALIZADOR</p> <p>4 partes de Gloss Poliuretano Catalizable X3. 2 partes de X13 Extra Acrílico Thinner Oro UT-g60.</p>	
<p>ANPSA S.A. - PINTURAS DEL PERU S.A. - 2060526962 Car. Chillon Trapiche Moa S/N Lote. 69 Urb. Los Huertos de Tungauca Lima - Lima - Canadá/Perú 90709.4733888.0070.08 19818.5403939.5205.26 Telf: (51-1)813-9090 Fax: (51-1)813-9091</p>			

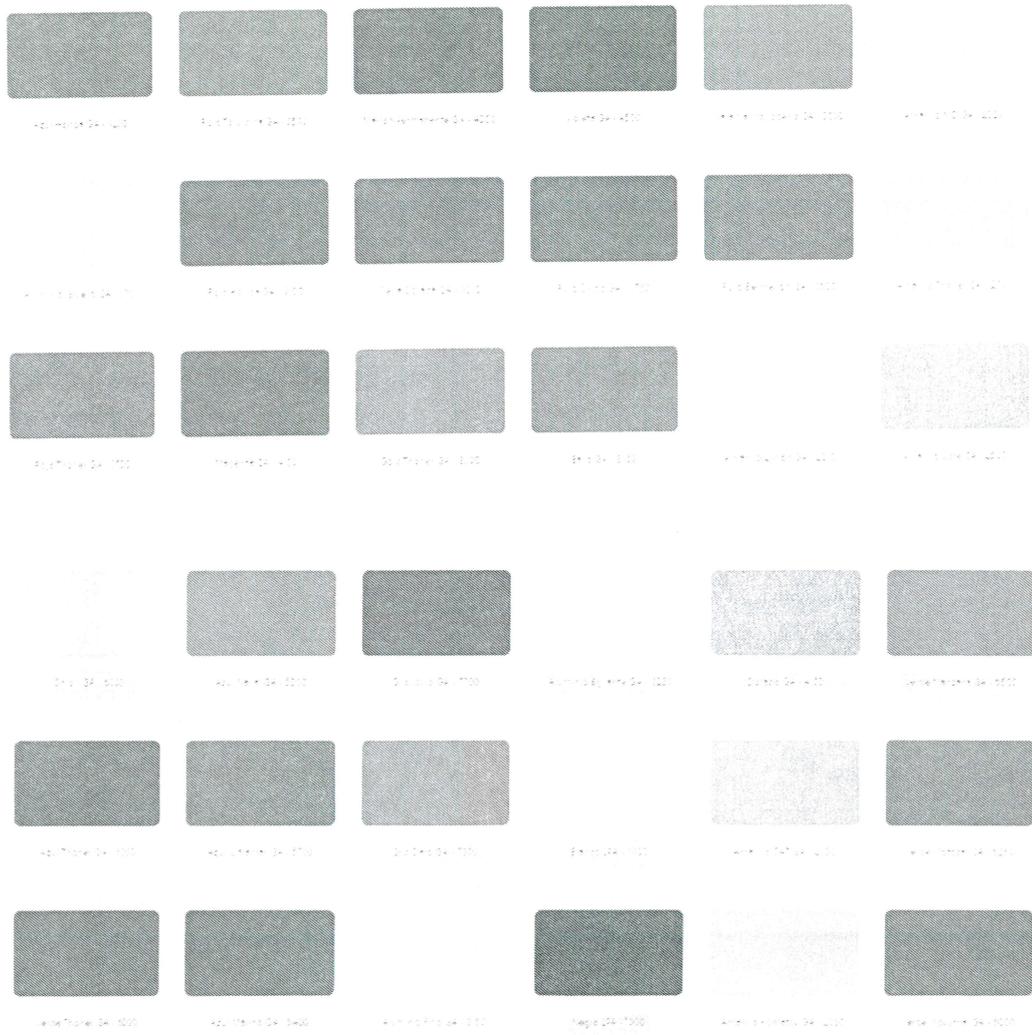
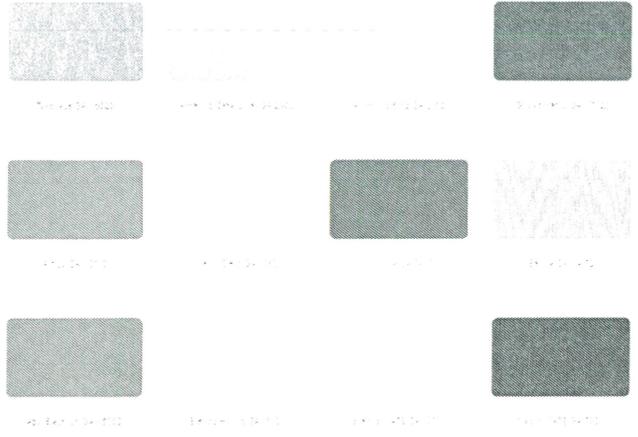
5.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES

5.3.1 Pintura Gloss

- Tipo: Copolímero hidroxilado.
- Presentación: Lata 1 galón
- Acabado: Brillante.
- Sólidos por peso %: 48-62
- Densidad: 3.60 - 4.45
- Viscosidad: 68-84 KUa 25°C al momento de envasado
- Secado rápido
- Buena flexibilidad
- Excelente retención de brillo.
- Resistente a la intemperie, a la abrasión y desgaste.
- Resistente al impacto.
- Inflamabilidad: Material inflamable a 34°C

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

PALETA DE COLORES X3 GLOSS POLIURETANO CATALIZADO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5 DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

5.1 Descripción, cantidad y características de los bienes:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Pintura gloss color blanco	Galón	300
2	Pintura gloss color amarillo MD	Galón	300
3	Pintura gloss color amarillo limón	Galón	130
4	Pintura gloss color azul eléctrico	Galón	300
5	Pintura gloss color rojo bermellón	Galón	260
6	Pintura gloss color verde claro manzana	Galón	300
7	Pintura gloss color cacao	Galón	520
8	Pintura gloss color negro	Galón	300
9	Pintura gloss color verde citrón	Galón	130
10	Pintura gloss color turquesa	Galón	300
11	Pintura gloss color aluminio brillante	Galón	65
12	Pintura gloss color dorado	Galón	65
13	Pintura gloss color gris claro	Galón	130

Asimismo, el colegiado advierte que la oferta de LOGISTICA Y EDIFICACIONES S.A.C., no detalla el extremo del plazo de entrega: "...El plazo y las cantidades de las entregas son referenciales y podrá ser modificada de acuerdo a la necesidad del área usuaria..." de conformidad con el esquema de las Especificaciones Técnicas y el punto 1.9 de la Sección Específica de las Bases Integradas, siendo dicha situación insubsanable referido al plazo ofertado, conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento. Por tal motivo **NO SE ADMITE LA OFERTA.**

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
LICITACION PUBLICA N° 005-2024-CS-MSS-1

Nota: El plazo y las cantidades de las entregas son referenciales y podrá ser modificado de acuerdo a la necesidad del área usuaria, lo cual será informado al contratista, mediante correo electrónico y la entrega deberá realizarse en un plazo máximo de siete días calendario

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-CS/MSS-1
Presente. –

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo máximo de **Trescientos Sesenta (360) días calendarios**, contabilizados a partir del día siguiente de suscrita el acta de aprobación de la muestra de color, según el siguiente cronograma:

ITEM	DESCRIPCION	U.M		1	2	2	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	TOTAL
1	PINTURA GLOSS BLANCO	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360	360
			CANTIDAD	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
2	PINTURA GLOSS AMARILLO MD	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360	360
			CANTIDAD	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
3	PINTURA GLOSS AMARILLO LIMON	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360	360
			CANTIDAD	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
4	PINTURA GLOSS AZUL ELECTRICO	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360	360
			CANTIDAD	50	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
5	PINTURA GLOSS ROJO BERNELLON	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360	360
			CANTIDAD	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
6	PINTURA GLOSS VERDE CLARO MANZANA	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360	360
			CANTIDAD	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
7	PINTURA GLOSS CAOBA	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360	360
			CANTIDAD	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	
8	PINTURA GLOSS NEGRO	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360	360
			CANTIDAD	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
9	PINTURA GLOSS VERDE CITRON	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360	360
			CANTIDAD	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
10	PINTURA GLOSS TURQUESA	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360	360
			CANTIDAD	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
11	PINTURA GLOSS ALUMINIO	GLN	PLAZO	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	65
			CANTIDAD	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
12	PINTURA GLOSS ORO	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360	360
			CANTIDAD	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
13	PINTURA GLOSS GRIS CLARO	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360	360
			CANTIDAD	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	

LEONCIO ARILSON ESTELA PALPA
GERENTE GENERAL
LOGED PERU

14	PINTURA ESMALTE VERDE CROMO	GLN	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360	22
			CANTIDAD	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
15	TEMPLE BLANCO (BOLSA X 25KG)	LND	PLAZO	5	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360	3250
			CANTIDAD	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	

Lima, 07 de febrero del 2025

LEONCIO ARILSON ESTELA PALPA
GERENTE GENERAL
LOGED PERU

LEONCIO ARILSON ESTELA PALPA
GERENTE GENERAL

Respecto a las observaciones 7)

MORI BAZAN ALBERTH MICHELSON

El colegiado deja constancia que, de la revisión de la oferta MORI BAZAN ALBERTH MICHELSON, se advierte lo siguiente:

- C) La ficha técnica **GLOSS CR700** no cumple con lo requerido en las bases integradas y las Especificaciones Técnicas:
 - Dicha ficha técnica detalla que es un producto elaborado a base de resinas alquídicas y que es de tipo: copolímero hidroxilado, siendo estos **dos componentes diferentes** el cual genera ambigüedad al combinar dos descripciones que no son equivalentes, dejando sin claridad cuál de ellas corresponde al producto ofertado y evidenciando un posible incumplimiento con lo requerido en las especificaciones técnicas, por lo que este colegiado no podría deducir o interpretar respecto si son iguales o similares o cuál de los dos es aquél que es ofrecido por el postor.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Cabe resaltar que, ante la evidencia de la incongruencia de la documentación obrante en la oferta, es necesario traer a colación la Resolución N° 0843-2025-TCE-S5 de fecha 07 de febrero del 2025 cuya sumilla manifiesta lo siguiente: “...Bajo esa línea, es necesario tener en cuenta que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, y precisa; además de encontrarse conforme a lo exigido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la oferta y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad...”

“...Lo contrario, por los riesgos que genera, determina que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función de dicho órgano o de esta instancia interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino, aplicar las reglas del procedimiento de selección, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente propuesto en función de las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar lo que es materia de la oferta...”

Resolución N° 00905-2025-TCE-S5 Sumilla: *“(...) se aprecia que la oferta del Impugnante contiene información incongruente respecto del producto ofertado, desconociéndose cuál es el alcance real de la información ofertada, pues la ficha técnica indica que el producto cuenta con dos (2) características que se contraponen entre sí; desconociéndose cuál es realmente el producto ofertado”.*

Por tal motivo **NO SE ADMITE LA OFERTA**

VERCORP

**FICHA TECNICA
GLOSS CR7000**

DESCRIPCION
Es un producto elaborado a base de resinas alquídica potenciada de secado rápido y pigmentos altamente seleccionados, dando como resultado una pintura de excelente acabado brillante, buena flexibilidad, excelente retención de brillo, resistencia a los rayos UV, resistente a la intemperie, a la abrasión y desgastes, resistente al impacto, de película resistente a la intemperie y a la luz y de dureza elevada.

USOS Y RECOMENSACIONES
Es muy utilizado en el sector metal-mecánico y doméstico. Se le recomienda para el repintado automotriz y línea blanca por su rápida velocidad de secado y excelente brillo.

DATOS FISICOS

Tipo	: Copolímero Hidroxilado
Acabado	: Brillante
Color	: según carta de colores
Componentes	: uno
Sólidos por peso %	: 48 - 62
Densidad	: 3,60 - 4,45
Viscosidad	: 68-84 KUa 25° C al momento de envasado
Aplicación	: Exterior
Tipo de base	: Base Solvente
Superficie de Aplicación	: Multisusos
Espesor de película seca	: 1,5-2 mils
Espesor de película húmeda	: 3-4 mils
Inflamabilidad	: Material Inflamable a 34 °C

EQUIPOS DE APLICACIÓN
Este producto se puede aplicar: soplete convencional

DILUCION
Diluir hasta con un 50% de Thinner acrílico reforzado

TIEMPO DE SECADO

Secado al tacto	: 10 minutos +/- 5 min
Secado Duro	: 50 minutos +/- 10 min
Repintado	: 2-3 horas +/- 1 h

EXPERIENCIA DEL POSTOR

5.3. CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS BIENES

5.3.1 Pintura Gloss

- Tipo: Copolímero hidroxilado.
- Presentación: Lata 1 galon (3,785 litros)
- Acabado: Brillante.
- Sólidos por peso %: 48-62
- Densidad: 3,60 - 4,45
- Viscosidad: 68-84 KUa 25°C al momento de envasado
- Secado rápido
- Buena flexibilidad.
- Excelente retención de brillo.
- Resistente a la intemperie, a la abrasión y desgaste.
- Resistente al impacto.
- Inflamabilidad: Material inflamable a 34°C

Asimismo, de la revisión de la oferta, de acuerdo a los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas del procedimiento de selección, el postor no cumple con el punto B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - al no acreditar la experiencia requerida equivalente a S/ 925,925.00 (Novecientos Veinticinco Mil Novecientos Veinticinco con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria. En ese sentido por principio de “Eficacia y Eficiencia”, por el cual, el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos.

Motivación de la descalificación de la oferta MORI BAZAN ALBERTH MICHELSON

Queda claramente definido que existe dos documentos para la acreditación de experiencia, a) Contrato u Orden de Compra, y, b) Comprobantes de pago; asimismo, a efectos que estos tengan valides, el contrato u orden de compra requieren la conformidad respectiva, es decir, el documento que acredite que cumplió con las prestaciones a su cargo, y, para el caso de los comprobantes de pago, la cancelación.

Sobre el particular, las bases son las reglas claras que rigen a todo participante, en esa línea, el postor MORI BAZAN ALBERTH MICHELSON presenta como experiencia del postor en la especialidad, Anexo N° 08, N° 1 la Factura Electrónica F001-0000496 por la venta de pintura a la Municipalidad Provincial de Tacna por el monto de S/ 20,897.80 (Veinte Mil Ochocientos Noventa y Siete con 80/100 Soles), no obstante, esta no tiene ningún documento que evidencie que ha sido pagada, cancelada, abonada, ni tiene voucher de depósito.

El postor adjunta una captura de movimientos de cuenta un abono realizado de S/ 18,181.02 y un comprobante de retención electrónico por el monto de S/ 626.93, y una impresión del expediente SIAF que evidencia el devengado de la factura F 001-452, siendo este un numero de factura distinto al que está presentando como documento de acreditación de la experiencia del postor en la especialidad correspondiente al ítem 1,

Cabe precisar, que el postor anotó en la factura F001-0000496, que deviene de la F001-0000452, sin mayor sustento que la propia declaración del postor, sin embargo esta información resulta contradictoria, a razón que es una factura devengada, registrada como pagada en la consulta de expedientes SIAF de la plataforma del Ministerio de Economía y Finanzas, donde se puede corroborar que se desprende aquellos datos del expediente administrativo donde se puede evidenciar al documento 001 (que corresponde al código de una factura) y el numero 452 (que es el número de la factura), siendo esta corresponde a una prestación pagada y cancelada, que el comité de selección no puede corroborar su procedencia, objeto u otro detalle en esta etapa.

Por lo expuesto, podemos extraer la siguiente información de la propuesta del postor, donde no existe documentación que acredite el pago de la factura F001-0000496, sino que sólo se tiene información de la factura F001-0000452, pagada y cancelada, sin información referente del objeto del contrato.



Venta de Materiales de Limpieza, Equipos de Computo, Librería, Ferrería y servicios generales.

Representaciones Mori

DE: MORI BAZAN ALBERTH MICHELSON
DIRECCION: JR MIGUEL GRAU 453, SORITOR, MOYOBAMBA, SAN MARTIN
TELÉFONO: 942641689
E-MAIL: moribazan1804@gmail.com

RUC N° 10727111617

FACTURA ELECTRÓNICA

F001-0000496

RUCMORI: 20147797100

Ciudad: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Dirección: CAL. INCLAN NRO. 404, TACNA, TACNA, TACNA

Fecha de emisión: 22/05/2023

Forma de Pago: Credito

Fecha de Pago: 22/06/2023

Código de Emisión:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL
275.00	GALON	PINTURA TRAFICO COLOR BLANCO	75.99	20,897.80

Fuente: oferta de Representaciones Mori pag. 18

Comprobante de retención electrónico

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 CAL. CALLE INCLAN 404 -
 TACNA - TACNA - TACNA

RUC: 20147797100
 COMPROBANTE DE
 RETENCIÓN
 ELECTRÓNICO
 No.: E001-12129

Fecha de emisión: 19/05/2023

Señor(es): MORI BAZAN ALBERTH MICHELSON

Identificación: RUC-10727111617

Régimen retención: TASA 3%

ipo Documento	Serie	Número	Fecha de Emisión	Total comprobante	Nro. de pago	Importe de pago	Tasa %	Retención S/	Importe neto pagado S/
FACTURA	F001	452	15/03/2023	S/ 20897.80	1	S/ 20897.80	3.00	626.93	20270.87

Importes totales (S/) 626.93 20270.87

Fuente: oferta de Representaciones Mori pag. 20

Consulta de Expediente Administrativo

Año: 2023
 Entidad: 201778 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 Expediente: 1332
 Tipo Operación: N GASTO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
 Modalidad de Compra: LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
 Tipo Proceso Selección: 26 CONTRATACION POR CATALOGO ELECTRONICO

Datos del Expediente Administrativo

19 items found, displaying all items 1

CODIGO	FASE	ENC	COD	DOC	Monto	Fecha	Tr.	Monto	Ent.	Fecha Proceso	C. Fin	Estado	
G	C	1	1	240	340	02/03/2023	18	S/	20,897.80	A	02/03/2023 13:48:47	3118847218	En Proceso
G	D	2	1	001	0000452	15/03/2023	18	S/	20,897.80	F	19/04/2023 17:33:11		Finalizado
G	D	2	1				18			A	19/04/2023 21:07:01	3142820461	En Proceso
G	G	3	1							R	18/05/2023 12:40:13		En Proceso
G	G	3	1	009	CP-718	15/05/2023		S/	18,131.02	F	15/05/2023 17:00:52		Finalizado
G	G	4	1	009	CP-719	15/05/2023	18	S/	627.00	F	15/05/2023 17:00:41		Finalizado
G	G	4	1				18			R	19/05/2023 13:40:14		En Proceso
G	G	5	1	009	CP-720	15/05/2023		S/	2,089.78	F	15/05/2023 17:00:37		Finalizado

Fuente: oferta de Representaciones Mori pag. 21

Cabe resaltar que, ante la evidencia de la incongruencia de la documentación obrante en la oferta, es necesario traer a colación la Resolución N° 4016-2022-TCE-S4 de fecha 22 de noviembre del 2022 cuya sumilla manifiesta lo siguiente: "(...) no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, lo contrario implicaría una contravención al principio de competencia, previsto en el literal e) del artículo 2 de la Ley, por el cual los procesos de contratación deben incluir disposiciones que permitan condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación." Y la Resolución N° 01962-2020-TCE-S1 de fecha 14 de septiembre del 2020 cuya sumilla establece del mismo modo lo siguiente:

"(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones". Así mismo la Resolución N° 0659-2025-TCE-S6 de fecha 30 de enero del 2025 en su fundamento 32 establece del mismo modo que: "(...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, bajo las reglas contempladas previamente, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor oferta sin recurrir a interpretaciones (...)".

En ese contexto de ideas y amparados en la Resolución N° 4016-2022-TCE-S4 de fecha 22 de noviembre del 2022, la Resolución N° 01962-2020-TCE-S1 de fecha 14 de septiembre del 2020 donde y la Resolución N° 0659-2025-TCE-S6 de fecha 30 de enero del 2025, establecen que el comité de selección no se encuentra facultado para caer en interpretaciones respecto a las ofertas de los postores, ya que se estaría incurriendo en la vulneración del principio de competencia, sino que los postores deben ser muy diligentes al momento de presentar sus ofertas, claras, precisas y congruentes con las bases integradas y el marco normativo que las regula.

Bajo los siguiente argumentos corresponde declarar como no válida la experiencia acreditada en el ítem 1, por la inexistencia de información de la cancelación o abono de la factura F001-0000496, toda vez que son documentos válidos (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad se sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

En esa línea, el postor como parte de la experiencia del postor en la especialidad estaría cumpliendo con acreditar únicamente un monto facturado acumulado de S/ 906,333.72 (Novecientos Seis Mil Trescientos Treinta y Tres con 72/100 Soles), siendo este un monto menor al solicitado en las bases integradas del presente procedimiento de selección, para el cual dichos postores deberían acreditar lo siguiente:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 925,925.00 (Novecientos Veinticinco Mil Novecientos Veinticinco con 00/100 soles). por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Pinturas, diluyentes y derivados</p>

Fuente: bases integradas pág. 24

Finalmente, se da cuenta además que su oferta es imprecisa, al declarar como experiencia la Factura F001-0000496 y presentar como sustento la Factura F001-0000452, considerando, además, que el postor declararía que ambas están vinculadas, siendo que el MEF en su consulta amigable tiene información distinta, al reconocer la Factura F001-0000452, como documento pagado.

En tal sentido, este colegiado, se ratifica en la no admisión de su oferta.

Respecto a las observaciones 8)

CONSORCIO MARIA E.I.R.L.

El Comité de selección deja constancia que de la revisión de la oferta presentada por el postor CONSORCIO MARIA E.I.R.L., se advierte que no se adjunta la vigencia de poder con lo requerido en las BASES INTEGRADAS Capítulo II-DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, apéndice f) del **2.2.1.1. Documentos para la Admisión de la Oferta:**

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Asimismo, resulta necesario traer a colación lo establecido en el literal c) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento, son subsanables, *h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública*

En ese orden de ideas, mediante la Carta N°03-2024-CS-MSS – LP-05-2024-CS-MSS-1, de fecha 11 de febrero del 2025, el presidente de comité, solicita al CONSORCIO MARIA E.I.R.L., la subsanación de la no presentación de la vigencia de poder, otorgándole un plazo perentorio de un (01) día hábil, para la respectiva subsanación.

Al respecto, de fecha 12 de febrero del 2025, mediante correo electrónico, el postor CONSORCIO MARIA E.I.R.L., presenta la subsanación a la observación de la vigencia de poder, conforme se aprecia en la siguiente captura:

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20610338683
Consortio	No
Nombre o razón social	CONSORCIO MARIA E.I.R.L.

1 11/02/2025 1 Publicado (216915 KB) Si

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20610338683
Consortio	No
Nombre o razón social	CONSORCIO MARIA E.I.R.L.

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación	(216915 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	11/02/2025
Observación	h), precisa que puede ser materia de subsanación La no presentación de documentos emitidos por Entid
Usuario quien publicó	42815352
Fecha y hora publicación	11/02/2025 18:46:25 PM

Presentación de Subsanación

Fecha Presentación	12/02/2025
Usuario quien subsanó	20610338683
Fecha y Hora Subsanación	12/02/2025 09:28:23 AM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Id	Nombre del archivo	Tip de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONESCM.LPS.pdf KB)	pdf	3753217	

ADQUISICIÓN DE PINTURA (GLOSS, ESMALTE Y TEMPLE) PARA EL MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DEL MOBILIARIO URBANO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1



Código de Verificación:
18511669
Publicidad N° 2025 - 958495
07/02/2025 17:08:36

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 15157075 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de PEREZ CABRERA, MARIA CRUZ, identificado con DNI. N° 27394814, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO MARIA E.I.R.L.
LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: A00001
CARGO: GERENTE GENERAL

Finalmente, de acuerdo a la subsanación de la observación de la vigencia de poder perteneciente a la oferta del CONSORCIO MARIA E.I.R.L., de conformidad con el artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se da por **ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **CONSORCIO MARIA E.I.R.L.**

El colegiado debe señalar que se está considerando que los documentos presentados por los proveedores mediante Declaración Jurada de Cotización del Postor acreditando el cumplimiento del requerimiento técnico mínimo y condiciones generales, cumplen con lo solicitado, ello al amparo del Principio de Presunción de Veracidad, contemplada en el numeral 1.7 del Artículo IV – Principios de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el mismo que señala: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario"

CUARTO:

Luego de la admisión de la oferta, corresponde llevar a cabo la evaluación de acuerdo al Artículo N° 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, evaluación que ha determinado la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de los postores, según los factores de evaluación enunciados en las bases integradas.

A. PRECIO

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (SEACE), según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_i}{O_m} \times PMP$$

O_i

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i =Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP =Puntaje máximo del precio

100 puntos

Se deja constancia que, durante el registro del puntaje económico, se realizó la evaluación de los postores admitidos, según resultado:

CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS
FACTORES DE EVALUACION

POSTOR ADMITIDO	PRECIO S/	PUNTAJE (A)	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO MARIA E.I.R.L.	S/ 497,456.51	100	1

ANEXO N°03
REQUISITOS DE CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica a los postores admitidos, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada en concordancia al Artículo 75. Del RLCE, por lo que, Comité de Selección informa lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACION		
FACTORES DE EVALUACION		CONSORCIO MARIA E.I.R.L.
		CUMPLE/ NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 925,925.00 (Novecientos Veinticinco Mil Novecientos Veinticinco con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Pinturas, diluyentes y derivados</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	CUMPLE – PAG 27 - 65
	CONDICION	CALIFICA

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas, el Comité de Selección, procede a otorgar la Buena Pro de la LICITACION PUBLICA N° 05-2024-CS-MSS-1, cuyo objeto es la “ADQUISICION DE PINTURA GLOSS, ESMALTE, TEMPLE PARA EL MANTENIMIENTO Y PINTADO DEL MOBILIARIO URBANO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO”, según orden de prelación:

POSTOR GANADOR	RUC	PRECIO OFERTADO
CONSORCIO MARIA E.I.R.L.	20610338683	S/ 497,456.51

Se recomienda iniciar la comprobación de la veracidad de las declaraciones, información o documentación presentada por el postor ganador de la Buena Pro en el procedimiento de selección, así como de los documentos que fueran a presentarse para el perfeccionamiento del contrato.

No habiendo más temas que tratar, el Comité de Selección de acuerdo a las atribuciones conferidas procede a notificar los resultados de la evaluación del Procedimiento de Selección a través de la publicación en el portal www2.seace.gob.pe.



WILDER JUNIOR LOPEZ DE LA CRUZ
Presidente Titular de Comité de Selección



FABIOLA VIRGINIA JAULLA FUENTES
Primer Miembro Titular de Comité de Selección



JONATHAN GERVACIO AVILA
Segundo Miembro Titular de Comité de Selección